

# INFORME DE COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de NASEMSA S.A.**

Guayaquil, 06 de Febrero del 2012

- 1.- He examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2011, por el ejercicio económico terminado en esa fecha.
- 2.- En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:
  - El Balance General y el Estado de Perdidas refleja la misma situación contable del Periodo 2010, no registra movimiento en el 2011.

Con lo descrito anteriormente, la compañía **NASEMSA S.A.** presenta razonablemente sus Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2011.

Este informe de Comisario, esta destinado para conocimiento de los Accionistas, de **NASEMSA S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito sin previa autorización.

Atentamente,

  
**Ing. Henry Haro Salazar**  
Comisario  
Reg. Profesional 2011

